

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se deja sin efecto el nombramiento de dos Vocales del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid y se nombran nuevos Vocales.*

Mediante Resolución de 4 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de septiembre).

La base 5.3 de la convocatoria dispone que los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Director General de Recursos Humanos, cuando concurra en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos y escalas análogos al que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria e, igualmente, si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas.

Doña María Nuria Fernández de Cano Martín y doña María Luisa Gómez Rábago, Vocales Titulares del referido Tribunal Calificador, manifiestan encontrarse incurso en causa de abstención.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

Dejar sin efecto los nombramientos como Vocales Titulares del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, de doña María Nuria Fernández de Cano Martín, con DNI número 51658033-X y de doña María Luisa Gómez Rábago, con número DNI 50699965-F.

##### Segundo

Nombrar como Vocales Titulares del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a doña Sonia Martínez Machuca, con DNI número 00834654-F y a don Fernando Huguet Vivas, con DNI número 08956174-C.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-



nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 14 de julio de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/23.681/14)

